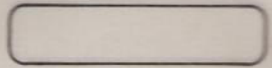




CONCEJO MUNICIPAL
SABANETA



ACUERDO NUMERO 044 DE 1.990

(25 NOV. 1990)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DISPONE
HACER UN APOORTE A UNA ENTIDAD"

El Concejo Municipal de Sabaneta,
en uso de sus atribuciones legales y en especial de las
conferidas por la Ley 11 de 1.986 y el Decreto 1.333 de
1.986,

ACUERDA :

Artículo 1o.: Auxíliase por una sola vez con la suma de
CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE
MIL QUINIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS M.L. (\$4.367.517.00)
al Asilo de Ancianos "HOGAR NAZARETH".

Artículo 2o.: El auxilio anterior, se hace en virtud de
que el Servicio Seccional de Salud requiere
que el Municipio aporte esta suma como requisito indispen-
sable para esta Entidad aportar una suma de más de CATORCE
MILLONES DE PESOS M.L. (\$14.000.000.00) a la misma
Corporación.

Artículo 3o.: La Alcaldesa queda facultada para hacer los
traslados reglamentarios con miras a dar
cumplimiento al presente Acuerdo.

Artículo 4o: El presente Acuerdo rige a partir de la
fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los tres días del mes de diciembre de
1.990.


LUIS HERNÁN POLZING Z.
Presidente


HECTOR L. ARIAS QUICENO
Secretario



CONCEJO MUNICIPAL
SABANETA

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SABANETA

CERTIFICA:

Que el presente acuerdo sufrió tres debates en días distintos, siendo aprobado en cada uno de ellos.

HECTOR LEONCIO ARIAS QUICENO

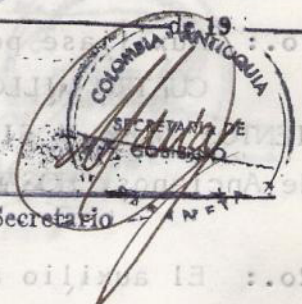


Secretario

ACUERDO
23 NOV. 1990

Recibido hoy _____ de _____ de 19__ y

a despacho del señor Alcalde.



Secretario

ALCALDIA MUNICIPAL

Sabaneta, _____ de _____ de 19__

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

En doble ejemplar remítase a la Gobernación del Departamento para su revisión.

El Alcalde,



El Secretario,



Artículo #: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por bando en la fecha, día de concurso.

Sabaneta _____ de _____ de 19__



Secretario